

SANTA CATARINA IXTEPEJI, OAXACA. SURGIMIENTO DE LAS EMPRESAS COMUNALES Y CAMBIOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN LA COMUNIDAD

Roberto Ruiz Santiago ¹ Ana Luz Ramos Soto ²

RESUMEN

Se realizó una indagación histórica sobre el origen de las empresas comunales y los cambios políticos y sociales que esto produjo en la población de Santa Catarina Ixtepeji, Oaxaca. La finalidad es conocer como surgen estas empresas en la comunidad, mediante la consolidación de la empresa forestal como un modelo de autogestión de los recursos a través del manejo empresarial, y los cambios sociales y políticos que se desarrollaron en la sociedad Ixtepejana. Se analizó dicho proceso, a partir de fuentes primarias como entrevistas con informantes calificados, y fuentes secundarias como libros, artículos y notas referentes al proceso analizado. Como resultado se aporta información cualitativa sobre la organización de la sociedad Ixtepejana, un entorno comunitario que atravesó por un proceso de disputa de su territorio, que una vez lograda la consolidación de la empresa forestal, sufrió un periodo de conflicto por intereses económicos, originados del manejo empresarial y de poderes de representación que implicaba directamente al trabajo de la empresa forestal y su manejo comunitario. Finalmente se establece cómo estos procesos consolidaron la actual configuración social y política, y cómo las empresas comunales hoy constituyen un modelo empresarial exitoso, que ha detonado el desarrollo local en la comunidad.

Palabras claves: Empresa comunal, origen, cambios, sociedad, desarrollo

SANTA CATARINA IXTEPEJI, OAXACA. EMERGENCE OF COMMUNITY COMPANIES AND POLITICAL AND SOCIAL CHANGES IN THE COMMUNITY

ABSTRACT

A historical investigation was carried out on the origin of the communal enterprises and the political and social changes that this produced in the population of Santa Catarina Ixtepeji, Oaxaca. The purpose is to know how these companies arise in the community, through the consolidation of the forestry company as a model of self-management of resources through business management, and the social and political changes that took place in the Ixtepejana society. This process was analyzed, from primary sources such as interviews with qualified informants, and secondary sources such as books, articles and notes related to the analyzed process. As a result, qualitative information is provided on the organization of the company Ixtepejana, a community environment that went through a process of dispute of its territory, which once achieved the consolidation of the forestry company, suffered a period of conflict for economic interests, originated from the business management and powers of representation that directly involved the work of the forestry company and its community management. Finally, it is established how these processes consolidated the current social and political configuration, and how the communal enterprises today constitute a successful business model that has detonated local development in the community.

Keywords: Community enterprise, origin, changes, society, development

¹ (MC). Alumno del programa de Doctorado en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico del Tecnológico Nacional de México/ I.T. Oaxaca: E-mail: roverr@live.com.mx

² (Dra.) Profesora Investigadora a Tiempo Completo en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (México) E-mail: analuz_606@yahoo.com.mx

1. Introducción

La investigación se desarrolló en la Sierra Norte de Oaxaca. Esta región se integra con 68 municipios donde se distribuyen 635 localidades (INEGI, 2010). En ella la población es considerada rural, y en la mayor parte de los municipios persiste el sistema de administración política de usos y costumbres (Sistema Normativo Indígena). En estas comunidades consideradas indígenas, las asambleas son el máximo órgano de decisión y a través de ellas se logra un ejercicio de participación ciudadana directa (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011-2016).

La Sierra Norte ocupa la séptima posición a nivel estatal en los indicadores básicos del desarrollo social; en términos reales, esta ubicación no es nada favorable. La región presenta importantes carencias sociales y de infraestructura, asociadas a un territorio caracterizado por extensas zonas serranas, una población dispersa y falta de atención e inversiones necesarias, en especial en las zonas con más alta marginación (Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca, 2011).

Sin embargo, varios municipios en la región dan testimonio del esfuerzo propio por definir sus recursos y formas de promover su propio desarrollo. Estos emprendieron formas colectivas para aprovechar sus territorios forestales desde principios de la década de 1980, cuando culminó el régimen de concesiones gubernamentales a empresas públicas y privadas que habían provocado en estos un proceso extractivo de recursos maderables a gran escala; con esto se impulsó un proyecto para formar empresas forestales comunitarias (Gasca Zamora, 2014).

De acuerdo con López Arzola (2007), gracias al incumplimiento de los contratos por parte de las concesionarias se logró la movilización de varias comunidades en un frente de defensa de los recursos naturales, lo que a la postre coadyuvó a la consolidación de proyectos autogestivos y al empoderamiento de las estructuras de gobierno comunitario.

A raíz de esto las comunidades desarrollaron nuevas estrategias organizativas y productivas, donde los actores sociales y sus instancias de gobierno comunal se han posicionado como agentes clave. Estas experiencias se llevan a cabo en territorios que, además de contar con recursos forestales, han redescubierto nuevas formas de aprovechamiento que mediante empresas comunitarias usan y usufructúan sus principales recursos naturales (Gasca Zamora, 2014).

Tal fue el caso de la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji, que fue una de las primeras empresas forestales comunitarias que se constituyó en Oaxaca con el apoyo de técnicos del Programa de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), y de esta manera se formó en 1983 la Unidad Productora de Materia Prima Forestal (UPMPF) de Santa Catarina Ixtepeji, como un proyecto piloto que se buscaba replicar en otras comunidades (ASETECO, 2002).

2. Desarrollo

El poblado de Ixtepeji es un grupo humano bien diferenciado que pertenece a la cultura zapoteca. Allí se conserva buena parte de su cultura secular al sobrevivir el sistema de cargos, la asamblea comunitaria, como la autoridad máxima para la toma de decisiones y el mantenimiento de los usos y costumbres en la vida cotidiana y la religión.

La totalidad del territorio de Ixtepeji es comunal, lo que permite a los habitantes tener autonomía para poder controlar, aprovechar y cuidar los recursos naturales que se encuentran dentro de él. Sin embargo, este reconocimiento no se formalizó hasta el año 1964, cuando la comunidad obtuvo su Resolución Presidencial Agraria (número 655) a favor de Bienes Comunales.

Desde entonces, Ixtepeji tiene categoría de municipio y al interior de sus Bienes Comunales cuenta con 13 localidades: Santa Catarina Ixtepeji que es la cabecera municipal, Yuvila, El Punto y Tierra Colorada que tienen la categoría de Agencia Municipal; El Estudiante, El Cebollal, El Cerezal, Llano Grande, Yovaneli, Xia, La Cumbre, Las Ánimas y Xielavé reconocidas como rancherías.

Durante la década de 1950, al igual que los pueblos vecinos, la comunidad sufría los síntomas de la crisis del campo. Los comuneros conocían que una alternativa laboral era la explotación forestal bajo el régimen de la empresa concesionaria: *Fábrica de Papel de Tuxtepec (FAPATUX)*. Sin embargo, ya que la comunidad no contaba con personalidad jurídica que reconociera su propiedad sobre los bosques, no podían establecer un contrato con dicha empresa; por lo tanto, durante ese período, desde la comunidad se promovió la organización de una comisión que gestionara la titulación de los bienes comunales. Este proceso tuvo una duración de 15 años hasta que finalmente, en julio de 1964, se obtuvo la resolución presidencial.

El principal interés de la comunidad para contratar con la empresa papelera, fue ante la oportunidad de generar empleos y trabajo para los pobladores. Durante aquellos años de pos revolución a mediados de los años 50, la sociedad ixtepejana se caracterizaba por padecer trastornos sociales y económicos; el ambiente local se percibía como carente de recursos naturales, la población percibía que la pobreza iba en aumento, que la tierra estaba más seca y gastada por lo que no producía; también hablaban de las propiedades emocionales del medio, prevalecía su tristeza y su soledad (Kearny, 1971).

Cuando llegó la resolución presidencial finalmente se pudo contratar la explotación de los bosques con la empresa papelera de Tuxtepec y empezó el trabajo; abrieron brechas, no existía ninguna infraestructura y todo era bosque virgen. Entonces se instituyó el comisariado de bienes comunales como autoridad municipal, con el objetivo de proteger los intereses del municipio que en aquel entonces mantuvo tratos con la compañía FAPATUX.

El primer comisariado fue el señor del pueblo llamado Emilio Méndez: El el año 1964 se construyó el campamento por parte de la papelera, el cual disponía de una clínica y un restaurant comunal para los trabajadores. El contrato de la concesión se firmó para

veinte años, pero como entonces nadie sabía qué era un contrato de explotación, al cabo de unos años, cuando la población notó que la papelera se estaba llevando la madera casi regalada sin ningún beneficio para el pueblo, la gente dijo: *bueno, que está pasando, es un robo lo que está haciendo la papelera de Tuxtepec.*

Se llamó a los ingenieros para que se cancelara la explotación, porque como no existía ninguna utilidad, lo único que daban era trabajo para la población que en su mayoría trabajaba para la papelera. Entonces se organizó una asamblea para que se cancelara la concesión y el trabajo, pero la papelera argumentó que no se podía cancelar la concesión porque el contrato estaba vigente y duraría veinte años.

Al término del contrato se realizó otra asamblea donde la población pedía el pago de la utilidad que la explotación había generado; dijeron los ingenieros: *como no, saquen una cuenta desde cuando empezamos, cuánto les vamos a pagar de utilidad, pero ustedes como comuneros, como pueblo nos tienen que pagar todos los gastos de tractor, de trascabo y de todo lo que invertimos en brechas e instalaciones.* Así que las cuentas salieron a tablas, se tenía que pagar todo ese trabajo, para que ellos pagaran las utilidades.

Fue entonces, a finales de la década de los 70, tras 20 años de haber concesionado los bosques y al darse cuenta del despojo del que eran víctimas, que se generó un movimiento promovido por las propias comunidades de la Sierra Juárez para evitar que la mayoría de las concesiones se volvieran a renovar, y mediante juicios de amparo que interpusieron varias comunidades se logró que las concesiones no se volvieran a renovar y por lo tanto se dieron condiciones para que las comunidades se hicieran cargo de las actividades forestales de aprovechamiento (Abardía & Solano, 1995).

Para entonces la percepción aciaga que permeaba en el pueblo había desaparecido, y una vez que se concluyó la concesión, la comunidad contaba con las brechas ya bien balastadas, el campamento y la clínica. El pueblo empezó a trabajar por su cuenta pero a través de la técnica forestal. Ahora, los bosques pertenecían a los pueblos que tenían su resolución presidencial como dueños legítimos. Cada pueblo tenía la posibilidad de explotar su bosque y nombrar su unidad productora para que existiera una distribución de utilidades en toda la comunidad.

Se empezó a platicar de qué manera se podía hacer una empresa. Había unos muchachos del pueblo: Rogelio Cruz y su hermano Ángel, que ya habían trabajado en la forestal; ellos empezaron a intervenir y se pusieron de acuerdo con el comisariado que en aquel tiempo era Claudio Méndez; ellos sabían de qué manera podía trabajar la comunidad y por ahí se iniciaron las pláticas en las asambleas durante tres años, hasta que por fin se llegó a conclusión y se formó la Unidad Productora de Materia Prima Forestal (UPMPF).

La primera unidad se constituyó en 1983. El coordinador fue el Sr. Marcelo Márquez. A finales de la década de 1980 la comunidad estableció un aserradero y con eso logró un segundo paso en la cadena productiva con la fabricación de tabla. En 1986 recibió el señor Guadalupe Espinoza de la Colorada. Durante esos años surgió un primer

conflicto por los bosques. Entre 1982 y 1984 la comunidad tuvo problemas de límites con la vecina Zoquiapam, lo cual se resolvió dividiendo el terreno bajo conflicto en partes iguales. Tras este periodo la comunidad asumió en su totalidad el manejo de sus recursos forestales y empezó a trabajar la UPMPF.

Después surgió un conflicto entre la cabecera municipal y sus agencias por intereses económicos y de representación de poderes en el manejo de la empresa forestal y municipal. En Ixtepeji el problema detonó en el año de 1989 cuando las agencias se manifestaron en contra de la cabecera municipal. Este conflicto de intereses duró hasta 1992 y originó un intenso problema interno a causa de abusos de poder en cuanto a la asignación de cargos y la manipulación de las asambleas, mala administración y malversación de fondos comunales.

En la cabecera municipal que siempre había ostentado la mayor representatividad en los cargos comunales, se pensó que por indicaciones de una agrupación que habían formado los pueblos de explotación forestal, denominada "Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca" (UCEFO), donde había un licenciado que era el asesor jurídico (un tal Arzola), las agencias estaban muy aliadas con él y ese señor les instruyó que no aceptaran que el comisariado saliera de la cabecera, argumentando que el reglamento agrario decía que tenía que salir de entre todos los comuneros.

Eso era cierto pero en 1964, cuando se titularon los bienes comunales, la comunidad tomó el acuerdo general, tanto las agencias como la cabecera, de que el comisariado saliera de la cabecera municipal, lo cual quedó asentado en un acta de asamblea. Y el consejo de vigilancia tenía que elegirse en las tres agencias, así quedó asentado en aquel acuerdo. Eso se respetaba desde entonces hasta 1988 cuando se manifestó la inconformidad de las agencias.

Cuando se inició el problema en el año de 1989 que terminó el Sr. Juan "chiwiro", se hizo la remoción del comisariado; entonces, las agencias exigían que el comisariado se eligiera de entre todos los comuneros; en la cabecera se pedía calma, pero no quisieron, fue una discusión terrible en asamblea que se prolongó hasta media noche. Las agencias ya traían su candidato, de Yuvila: Samuel Méndez. Este problema duró cuatro años.

Las agencias municipales, en cambio, tenían la percepción de que solamente los de la cabecera municipal se beneficiaban de la utilidad que daba el monte, ya que se hacía la mitad, el 50% se quedaba la cabecera municipal y el otro 50% se repartía entre las cuatro agencias: San Pedro Nexicho, El Punto, Tierra Colorada y Yuvila.

Por esto las agencias no estuvieron de acuerdo, porque de acuerdo con ellos las cuatro agencias reunían a mayor cantidad de comuneros que la cabecera municipal, por qué la cabecera municipal debía quedarse con el 50% de las utilidades. Las agencias exigían que se dividiera en cinco partes iguales, cuatro agencias y la cabecera municipal; cinco partes iguales para repartir las utilidades del monte. Así comenzó el conflicto.

Las agencias pidieron que el comisariado se nombrara de acuerdo a la ley agraria, no se dieron cuenta que el reglamento agrario expresa que los reconocidos por hecho y derecho tienen la obligación de nombrar a su comisariado, estos son los comuneros debidamente reconocidos por el Registro Agrario Nacional, ellos pensaban que la ley reconocía a todos los comuneros.

Fue así que la cabecera municipal decidió convocar a asamblea solo a los comuneros reconocidos por el registro agrario nacional, que eran 531 comuneros pero ya no vivían todos, y así se eligió al nuevo comisariado. Esto disgustó a los comuneros de las agencias, ya que se había elegido nuevamente a un comisariado de la cabecera municipal.

Para las agencias, este nuevo nombramiento se realizó gracias a que en la cabecera municipal se había realizado una junta previa, en una casa particular de Amado León, y cuando se hacía una asamblea general donde participaban las agencias ya tenían todo planeado: aunque las agencias gritaran, aunque no quisieran aceptar el nombramiento de la autoridad comunal como se venía haciendo, que la cabecera municipal nombrara al propietario del comisariado y el consejo de vigilancia de las agencias. No estaban conformes porque todo ya estaba organizado.

Así se nombró a Silvano Avendaño de comisariado, y a Sixto “*chivero*” de presidente del consejo de vigilancia. Todo estaba organizado y las agencias no tuvieron voz en la elección. Pues así, en la asamblea solo se presentó la nueva autoridad comunal, la cual no tuvo siquiera oportunidad de trabajar. Para entonces, la inconformidad de las agencias era excesiva; pusieron cadena en la cumbre, cadena en todas las entradas, ya no pudo entrar nadie a trabajar, las maquinarias se abandonaron y sufrieron muchos deterioros, y no se podía llegar a un acuerdo.

Fue entonces que se pidió la intervención de los comuneros caracterizados, que era una organización de comuneros radicados en la ciudad de Oaxaca. Invitaron al Sr. Alfonso Acevedo para que llevara gente del pueblo radicada en la ciudad, y que ellos fueran los intermediarios para resolver el problema, porque en la comunidad ya no había entendimiento, la cabecera, las agencias, todos estaban disgustados.

En Oaxaca se reunieron los caracterizados; intervino un doctor de nombre Serapio Pérez, otro llamado Pascual Ramírez; entonces se planteó hacer una relación de los comuneros que tuvieran voluntad de servir al pueblo, lo cual se realizó y dicha planilla se mandó a la autoridad ya electa para esperar su respuesta.

En la planilla se nombró a Guillermo como presidente, uno que se llamaba Felipe Juárez, se quedó Fidel Conejo, Margarito “*Wero*”, todos ellos como autoridad; pasó que toda la corporación del ayuntamiento se quedó puro caracterizado, así organizaron la situación; estos convocaron a las agencias y recibieron su plan de trabajo; en el pueblo se hizo el plan de trabajo que establecía como número uno el entubamiento del agua potable hacia la cabecera municipal. El gobierno estatal de entonces ayudó con el material y los comuneros realizaron la mano de obra; así fue que empezó a trabajar la cabecera municipal conjuntamente con las comunidades.

Los radicados en la cabecera municipal, que tenían la tradición de manejar la cabecera municipal y de que se hiciera lo que ellos decidieran, se presentaron con una petición al presidente municipal electo, donde pedían que se respetase la costumbre que existía en la cabecera, por lo que tenía que adaptarse a sus disposiciones. Guillermo les dijo que había sido nombrado por la generalidad, recibió el proyecto de trabajo y convocó a una asamblea general, allí se descartó esta petición y resultó que todos se empezaron a unir, las agencias con la cabecera municipal, juntos trabajan todo.

Fue así que en el año de 1993 se inició un proceso de reconciliación y reestructuración de los órganos de gobierno, elaborándose un estatuto comunal interno en cuanto a las funciones y cargos, y los derechos y obligaciones de los comuneros y ciudadanos. En cada caso se estipularon claramente las posibles sanciones en caso de incumplimiento.

El estatuto comunal tiene como principal objetivo el establecer las normas para mantener la organización de la comunidad, respeto mutuo, desarrollo social y económico, así como la preservación de los recursos naturales renovables y no renovables, el cuidado del medio ambiente, respetando las reglas y mecanismos necesarios en el marco de la ley agraria y los principios básicos de libertad y justicia (H. Ayuntamiento Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca., 2011). Este mismo a partir de su creación en el año de 1994, es sometido a un proceso de reestructuración y actualización cada cinco años, con lo que se van incorporando nuevos mecanismos para adaptar las necesidades de la población a las circunstancias particulares que se viven día a día en la comunidad.

Actualmente en la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji se gobierna a través del Sistema Normativo Indígena de usos y costumbres, por lo tanto la organización política se rige por un sistema de cargos, tanto a nivel de municipio como en el comisariado de bienes comunales (CBC), que desde su inclusión en los poderes comunales se encarga de la ejecución de los acuerdos de la asamblea general de comuneros, así como la aplicación del estatuto comunal y es quien tiene la representación y gestión administrativa de la comunidad y sus empresas comunales (H. Ayuntamiento Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca., 2011).

La comunidad continúa con el aprovechamiento maderable bajo un manejo sustentable con reinversión social, productiva y reparto de utilidades. Esta ha generado empleo para más de cien personas, entre motosierristas, grulleros (operador de la grúa y sus ayudantes), trabajadores del aserradero, camioneros, etc. De las utilidades totales generadas, una parte se distribuye directamente como reparto de utilidades entre los comuneros y el resto se utiliza para el financiamiento de obras públicas, el gasto de las fiestas religiosas y apoyos sociales (préstamos) relacionados con las necesidades inmediatas de la población.

A la fecha, es la empresa forestal la que genera mayores dividendos para la comunidad, gracias a la cual se han consolidado y mantenido en operación las empresas que le sucedieron. Esta empresa con más de treinta años en operación, ha permitido a la comunidad crear una relación exitosa de intercambio de saberes de orden económico

en aspectos de la administración, producción, comercialización, etc. gracias a su proceso de certificación (Smartwood, 2002).

La situación socioeconómica de esta región depende principalmente de la producción forestal maderable y se complementa con la agropecuaria y otros servicios que se han creado a través de las necesidades y el aprovechamiento de sus bosques, entre las que se ubica el ecoturismo, envasado de agua de manantial, producción de frutales, una producción agrícola de subsistencia, etc. (CONAFOR, 2015); de esta manera y como lo estipula el Estatuto Comunal (2011) del Municipio, fueron creadas con recursos de los propios comuneros la unidad productora de materias primas forestales y con los usufructos de esta surgieron: el ecoturismo comunal, la industrializadora y envasadora de agua, así como la destiladora de resina y derivados.

Tras este largo proceso de reconciliación y aprendizaje, se vive en el municipio un ambiente de paz y tranquilidad. Gracias a los conflictos internos que han sufrido y los periodos de crisis que les han originado, los comuneros actualmente concuerdan en que la unidad y el consenso son el camino para poder ir mejorando las condiciones de vida de su población, tal y como se ha ido demostrando durante estos años en los que han trabajado sus empresas comunales.

Estas empresas, en su conjunto, constituyen actualmente el principal motor económico de la comunidad, y dado que su administración se ciñe a los acuerdos establecidos por todos los comuneros en el estatuto comunal, representan hoy un modelo empresarial con un marcado carácter social que ha incidido positivamente en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad en general.

3. Conclusiones

El análisis histórico revela el gran esfuerzo que el pueblo de Ixtepeji realizó para legitimar la propiedad de sus bosques como bienes comunales, con lo que la comunidad, al ver el surgimiento de empresas paraestatales cuya finalidad argumentada era promover el desarrollo económico mediante la explotación de los mismos, vio en estas una oportunidad para procurar mejoras en las condiciones de vida sus pobladores.

Este periodo de concesión del bosque que finalmente demostraron el abuso y la rapiña por parte de los propietarios, originó las primeras movilizaciones sociales por parte de los campesinos, quienes con la finalidad de defender sus bosques empezaron a organizarse de manera colectiva con base a sus propias formas de gobierno, para concluir con el proceso extractivo del que eran víctimas y poder definir la propiedad de sus recursos y formas de promover su propio desarrollo.

Fue así que mediante los conocimientos adquiridos durante esta etapa, la organización de la comunidad y el asesoramiento técnico de la SARH, finalmente se consolida la empresa forestal de la comunidad, la cual al estar controlada y administrada directamente por los comuneros de la población, condujo a situaciones de tensión

social, originadas por intereses económicos y de representación de poderes comunales en torno al control de la misma.

Esto originó un conflicto entre la cabecera y sus anexos, con una fuerte dosis histórica de lucha por el control político y económico, donde se pusieron en disputa formas tradicionales de ejercer el poder político en la comunidad contra nuevas propuestas organizativas surgidas de la organización comunitaria, apoyada por un consenso general que respondía a nuevas exigencias y condiciones productivas que establecía el manejo de la empresa forestal.

Con la solución de este conflicto finalmente se logró la consolidación de la empresa forestal, como un modelo autogestivo de aprovechamiento de los recursos naturales de la comunidad, lo que condujo al empoderamiento de las estructuras de gobierno comunal, donde los actores sociales y la forma de gobierno comunitario se irguieron como elementos clave para configurar una nueva sociedad Ixtepejana.

Como se observa, la sociedad del pueblo de Ixtepeji sufrió una serie de cambios en su estructura política y social; desde el surgimiento de la figura del comisariado de bienes comunales, como representante legítimo de la comunidad para defender y respaldar los intereses de la población; la creación del estatuto comunal como órgano rector del poder público en la comunidad, en el que los comuneros expresan su conformidad para el acatamiento de los mecanismos que en él se establecen para solucionar conflictos que surjan en la población, poniendo de manifiesto el compromiso de la población por hacer prevalecer los principios de paz y armonía, haciendo respetar lo ya establecido sin tener que volver a prácticas infructuosas que se desarrollaban antes de la creación del mismo.

De igual manera, estos cambios condujeron al advenimiento de las formas organizativas propias de la comunidad, como forma efectiva de participación democrática de la población que benefició la acción conjunta de los pobladores, quienes se adaptaron y evolucionaron en función de las exigencias sociales, económicas y políticas que la sociedad Ixtepejana enfrentó.

Esto contribuyó a consolidar el actual perfil económico de la comunidad, que basado en empresas comunales constituye el principal motor económico para detonar mejoras en las condiciones de vida de la comunidad a partir de la explotación de los recursos naturales propios del territorio.

Este testimonio del esfuerzo propio por definir sus recursos y formas de promover su propio desarrollo en la comunidad de Ixtepeji, que emprendieron formas colectivas para aprovechar sus territorios, dan muestra de que es posible promover el desarrollo pleno de la sociedad indígena, quien tiene sus propuestas de desarrollo y propuestas innovadoras de convivencia social (Martínez Luna, 2002).

Finalmente, en este proceso histórico se constata que dadas estas condiciones de uso y acceso a la tierra no es ajeno que existan conflictos con las poblaciones que dependen de la cabecera y que desde la perspectiva político-administrativa son agencias municipales o de policía. Por ello, los pueblos organizan con todo cuidado las normas

que definen la condición de comunero y a partir de ésta asignan las responsabilidades y los derechos que deben mantenerse dentro de la comunidad (Moreno Derbez, 2010).

Y aun cuando la historia enaltezca la capacidad organizativa de los pueblos campesinos, tampoco hay que idealizar a la comunidad, ya que en su interior se reproducen relaciones de explotación e intereses particulares (Ruiz Parra, 2016).

4. Referencias bibliográficas

- ASETECO. (2002). Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca. Fundación Ford. Oaxaca, Oaxaca.
- CONAFOR. (Abril de 2015). Estudio de cuenca de abasto para el desarrollo industrial forestal maderable de la región Sierra Juárez, Oaxaca. Obtenido de <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/22/6398Sierra%20Norte%20de%20Oaxaca.pdf>
- Gasca Zamora, J. (2014). Gobernanza y gestión comunitaria de recursos naturales en la Sierra Norte de Oaxaca. (C. d. Sonora, Ed.) Región y Sociedad.
- H. Ayuntamiento Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlan, Oaxaca. (2011). Estatuto Comunal. Oaxaca.
- INEGI. (2010). México en cifras. Obtenido de : <http://www.inegi.org.mx/movil/MexicoCifras/mexicoCifras.aspx?em=20363&i=e>
- Kearny, M. (1971). Los vientos de Ixtepeji. México.: Instituto Indigenista Iberoamericano.
- López Arzola , R. (2007). El empoderamiento del manejo forestal comunitario en Oaxaca . La Unión de Comunidades Forestales y Ejidos de Oaxaca, 1985-1996. México: SEMARNAT-INE.
- Martínez Luna, J. (2002). Autonomía y autodeterminación: Pasado y futuro de y para nuestros pueblos. (E. p. Revolución, Ed.)
- Moreno Derbez, C. (2010). Conflicto agrario y organización campesina. Los cambios al artículo 27 constitucional en el estado de Oaxaca. Oaxaca, Mexico. : Secretaria de asuntos indígenas.
- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. (2011-2016) Oaxaca: Gobierno del estado de Oaxaca.
- Ruiz Parra, E. (2016). El sueño de Jesús Fragoso. En La ira de México. Siete voces contra la impunidad. México: Penguin Random House.
- Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca. (2011). Planes regionales de desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Región Sierra Norte. Oaxaca.
- Smartwood. (2002). Resumen público de certificación de la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji. New York, USA: RainForest Alliance.